

SANTA CRUZ 05 de Agosto 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°13, 14,15 de la Encargada de Rendiciones DAEM

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$315.287, correspondientes a excedentes bono "Alta concentración alumnos prioritarios" mes de Enero 2022; \$221.428 correspondientes a excedentes bono "Alta concentración alumnos prioritarios" mes de Febrero 2022; \$372.708 correspondientes a excedentes bono "Alta concentración alumnos prioritarios" mes de Marzo 2022.

DECRETO EXENTO N° 2720

01. **GÍRESE** a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **\$315.287.-** (Trescientos quince mil doscientos ochenta y siete pesos), correspondiente a devolución excedente bono Alumnos prioritarios Enero 2022. De acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **GÍRESE** a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **\$221.428.-** (Doscientos veintiún mil cuatrocientos veintiocho pesos), correspondiente a devolución excedente bono Alumnos prioritarios Febrero 2022. De acuerdo a lo señalado en el considerando.
03. **GÍRESE** a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **\$372.708.-** (Trescientos setenta y dos mil setecientos ocho pesos), correspondiente a devolución excedente bono Alumnos prioritarios Marzo 2022. De acuerdo a lo señalado en el considerando.
04. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
05. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**
06. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)